

#### Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

## Disposición

Número: DI-2022-06683966-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Martes 20 de Septiembre de 2022

Referencia: Disposición de desafectación - OC 10886-28-OC22-Proveed. Pastas Bauza SA

**Visto** la Orden de Compra N° 10886-0028-OC22, emitida por el Fondo de Inversión y Desarrollo Social, que tramita en el expediente electrónico N° EX-2022-1570126- -GDEMZA-DCONT#MSDSYD; y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Disposición Nº DI-2022-00342884-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF de orden 2.379, esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes prorrogó la Licitación Pública de Acuerdo Marco Nº 10606-1-AM22 para la categoría: "Adquisición de Alimentos para Consumo Humano", para los organismos y entes públicos mencionados en el art. 4º de la Ley Nº 8.706 de Administración Financiera, finalizando el mismo el día 31 de Julio 2022.

Que con fecha 21 de Febrero de 2022, el Fondo de Inversión y Desarrollo Social perfeccionó la Orden de Compra Nº 10886-0028-OC22 a favor del Proveedor "Pastas Bauza" para la adquisición del insumo: Fideos Guiseros, en paquetes de 500 gr por 30.000 unidades.

Que con fecha 09 de Marzo de 2022, el MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES intimó mediante CEDULA DE EMPLAZAMIENTO obrante a fojas a la entrega en 48 hs hábiles de la totalidad de la mercadería adeudada.

Que en el orden 9 figura nota N° IF-2022-01716758-GDEMZA-DCONT#MSDSYD, del proveedor PASTAS BAUZA S.A., solicitando anular el emplazamiento recibido exponiendo que: "...Debido a la falta de lugar en el depósito de Fides (recién nos asignaron turno de descarga para entregar la mitad del pedido 10886-0021-OC22 hoy Viernes 11 de marzo 2022), razón por la cual no elaboramos el producto ordenado en la oc de referencia.

Tenga a bien considerar también el cambio de precio para la OC 10886-0028-OC22 de \$39,99 a \$63,98. Este pedido se debe a que, por razones que nos exceden, no podemos elaborar nuestros productos al precio indicado en la oc y no podemos manifestar este cambio de precios en el Sistema Compr.ar dado que estamos fuera del período de renegociación de precios"

Que en el orden N° 12, se incorpora informe N° IF-2022-01827133-GDEMZA-SSDS#MSDSYD de la Subdirección Asesoría Letrada - Desarrollo Social, dictaminando que sería de aplicación al caso de marras, lo dispuesto en el Art. 154 (sobre Penalidades y Sanciones) de la Ley Adm. .Finac. nº 8706, en concordancia con el Art. 131 Inc.p) del citado cuerpo.

Que la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes en el informe identificado con el

N° IF-2022-04920132-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF recomienda que el conflicto debería ser resuelto en función del principio de conservación del contrato (Art. 112 Ley 9003), por lo cual propone renegociar el precio contractual a efecto de que la Administración pueda satisfacer sus necesidades de suministro de alimentos.

Que con fecha 03 de Agosto de 2022, la Subsecretaria de Desarrollo Social en su informe N° IF-2022-05358660-GDEMZA-SSDS#MSDSYD, expone que "...dada la demanda creciente y que el Proveedor posee una orden de compra emitida a la que solo debería readecuarse el precio, considerando la conveniencia y resguardando siempre los intereses a favor del Estado, se da curso a lo peticionado por el proveedor Pastas Bauza S.A. y lo aconsejado por el Órgano Rector.

Asimismo se solicita que arbitre todos los medios necesarios para la pronta emisión de la orden de compra (por la diferencia) para evitar futuros aumentos."

Que, finalmente, con fecha 16 de Septiembre de 2022 el Departamento de Compras del FIDES informa que el proveedor Pastas Bauza S.A. al día de la fecha no ha realizado la entrega de la Orden de Compra y que no se le ha gestionado la readecuación de precio.

Que en su informe N° IF-2022-6676307-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF de orden 40, la Subdirección de Coordinación Administrativa de esta Dirección General recomendó desafectar la Orden de Compra N° 10886-0028-OC22 del Fondo de Inversión y Desarrollo Social, emitida a favor del Proveedor "Pastas Bauza" para la adquisición del insumo: Fideos Guiseros, en paquetes de 500 gr por 30.000 unidades, debido a que no se readecuó el precio como fue sugerido oportunamente por la D.G.C.P. y G.B. en su informe de orden N° 27 y que el Acuerdo Marco AM 10606-1-AM22 no se encuentra vigente. Adicionalmente sugirió comprar el insumo a través del Acuerdo Marco N° 10606-17-AM22 "Adquisición de Alimentos - Víveres Secos y Frescos".

Que la presente se dicta en virtud de la competencia que asigna el Artículo 131 de la Ley Nº 8706 a esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

# EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

### DISPONE:

Artículo 1º: Desafectar y dejar sin efecto alguno la Orden de Compra Nº 10886-0028-OC22, emitida por el Fondo de Inversión y Desarrollo Social a favor del proveedor PASTAS BAUZA S.A., para la adquisición del insumo: "Fideos Guiseros, en paquetes de 500 gr por 30.000 unidades, correspondiente a la Licitación Pública de Acuerdo Marco 10606-1-AM22 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO".

**Artículo 2º:** Notifiquese electrónicamente al proveedor PASTAS BAUZA S.A. y al Fondo de Inversión y Desarrollo Social.

**Artículo 3º:** Publíquese en el Portal Web: www.compras.mendoza.gov.ar, agréguese copia de la presente Disposición a las actuaciones administrativas y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.09.20 14:05:31 -03'00'

Dr Roberto Reta Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccon General de Informatica y Comunicaciones, senialNumber=CUIT 30999130038
Date: 2022.09.20 14.05.35-03007